

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Martes 22 de Setiembre de 1885.

Año XIII. Núm. 3.799.

Correo de hoy

SERVICIO EXCLUSIVO
DE «EL BIEN PÚBLICO»

Palma 21 Setiembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Lo que más llama la atención estos días, excepto el asunto de las Carolinas en el que están fijadas todas las miradas, es el Correccional de esta ciudad. Ofrecí á V. en mi última ocuparme de lo ocurrido, cuando tuviera mayores noticias, y aunque estas no sean completas, voy á hacerlo respetando pero aquello que por estar entre averiguaciones judiciales debemos respetarlo.

Dice el vulgo que cuando un mal es consecuencia de otro anterior á éste debe achacarse aquel; y es una verdad. El peor de los males que pesan sobre el Presidio de estas islas es estar constituido en edificios ruinosos sin condiciones materiales para alcanzar las morales que se buscan; y consecuencia de todo, que ni hay seguridad ni es posible que la administración, aunque fuera tan celosa como debemos suponer, alcance resultados en sus gestiones. Añádase á esto que en el Penal existen reclusos de los calificados incorregibles, revoltosos y descontentadizos, que siempre tienen la queja en los labios y que aguzan su ingenio para poner de relieve las debilidades de los gefes ó las consideraciones que éstos guardar puedan á otros, y se explicará bien cual ha de ser el estado de los ánimos y las consecuencias que han de derivarse. Las denuncias hechas á las autoridades y á la prensa son muchas y de distinta índole, y todas contra los gefes. Si éstas son ó no fundadas es lo que los tribunales han de averiguar, y yo creo que por mucho que sea el rigorismo empleado con los que no dejan en paz el personal, está justificado, aunque reprobo las contemplaciones que sin motivo alguno se guardan para otros escitando la envidia y produciendo disgustos que tal vez puedan ser los causantes de los que últimamente se han producido.

Nada de esto ocurriría en sentir de muchos si el Penal estuviese en sitio apartado y seguro, si ofreciese las condiciones que debe tener, si á él no se destinasen rematados incorregibles que debieran estar en otros establecimientos de índole más acentuada y si se acabaran las consideraciones que son odiosas cuando no están justificadas por merecimientos de conducta.

Yo soy de los que creen que el Penal estaría mejor en Cabrera donde podría levantarse una Penitenciaría modelo y donde la población á ella destinada podría destinarse á auxiliar los trabajos de fortificación de aquella isla, y tendríamos llenado un doble servicio de grandísima importancia para la nación.

Pero por lo mismo que eso fuera una cosa buena, no la tendremos.

—Se dá por seguro que esta vez vá de veras el cambio de regimientos, pasando á esa Filipinas y viniendo aquí Mindanao. Así lo hace presumir el que el juéves llegasen de ese dos compañías y en el vapor

de hoy se embarquen para esa dos compañías del otro. Supongo que si se realiza el cambio Vds. sentirán la ausencia del cuerpo antedicho tanto como aquí sentiremos la del de Filipinas, pues sabido es que el militar español sabe hacerse apreciar doquier viva y se le conozca.

—La Diputación provincial se halla ocupada ahora en la declaración de utilidad de los mozos afectos al actual reemplazo del ejército. La nueva ley parece no agrada á los interesados y ofrece algunas dificultades que habrán de ser objeto de consultas.

—El Ayuntamiento de Palma sigue recaudando dinero para atenciones en un caso de epidemia. Lo recaudado pasa ya de 20.000 duros, y es seguro aumentará más la suscripción, pues aun faltan muchos nombres en las listas que sería ofensivo suponer hubiesen de retraerse.

—Para contribuir á la suscripción nacional del acorazado *Patria* trátase de dar aquí un concierto. Aunque aplaudo la idea, no le auguro buen éxito puesto que muchas familias están en el campo aun. Tal vez conviniera aplazar su realización.

El Corresponsal.

Madrid 18 setiembre 1885.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Los que suelen perseguir las noticias desde su origen han notado que esta mañana llegó á Palacio de los primeros el ministro de la Guerra, y que media hora despues salia precipitadamente, dejando á sus compañeros reunidos en Consejo bajo la presidencia del rey. Nadie se explicaba esta súbita retirada sino relacionada con asuntos urgentes del servicio ó cuestiones de orden público. Nada de eso fué. El ministro de la Guerra llegó el primero con el fin de consultar al Sr. Cánovas si debía ó no entrar en la Cámara real, siendo así que se encuentra gravemente enferma de fiebres tifóideas una nietecita, la cual acababa de visitar. El presidente del Consejo aconsejóle que se retirara y así lo hizo el general. Esto es todo.

El Consejo, pues, empezó y terminó sin ministro de la Guerra.

El Sr. Cánovas del Castillo, en nombre del Gabinete, defendió la conducta de la autoridad superior de Filipinas en el asunto de las Carolinas. Dió cuenta también de la entrevista que tuvo ayer con el subsecretario del ministerio de Marina, en la que éste insistió en que se publicasen cuantos antecedentes existen acerca del resultado de la expedición á Yap, y adujo cuantas razones creia atendibles para no dar este paso hasta tanto termine la sumaria en averiguación de lo ocurrido y de su fallo el Consejo Supremo de Guerra y Marina. En ambos puntos consiguió lo que se propuso: aprobar la conducta del general Terreros y justificar la negativa en publicar los antecedentes que reclama el Sr. Topete en representación de toda la marina. Esto traerá cola. Mis noticias son que hace bien el Sr. Cánovas en seguir esa conducta prudente, como ya insinué en una de mis cartas. ¿Qué motivos existen para obrar así? El lector puede deducir lo que quiera. Razones de peso me impiden también á mí decir más.

Otro de los asuntos que ha tratado el Consejo ha sido autorizar al ministro de Marina la adquisición de dos buques de combate, sin que traspase los límites de lo consignado para este objeto en el presupuesto de Marina, que son 23 millones de pesetas. Presumo que estos barcos ya están comprados y que el acuerdo de hoy ha sido una fórmula.

Sobre la contestación que ha de dar el gobierno alemán á la Nota réplica se habló bastante, juzgándola ya por los telegramas que se tienen de nuestro representante señor conde de Benomar, quien algo debe saber por el continuo contacto que tiene con el ministro de Negocios extranjeros alemán. Se espera que llegue la contestación para el Consejo próximo, que se celebrará el juéves.

Parece que en uno de los telegramas leídos se dice que el príncipe de Bismarck se ocupará del asunto con el emperador dentro de tres ó cuatro días.

Estas cuestiones cancillerescas no van tan de prisa como la gente desea, y van mas despacio en las naciones que tienen mas talla los hombres políticos que gobiernan. Una de las habilidades mas notorias del canciller alemán es fingirse enfermo cuando necesita tiempo para decidir sobre algun problema. De suerte que muy espuestos estamos á que sea un pretexto también lo de la consulta al emperador, ó á que se iudisponga si necesita tiempo para procurarse antecedentes con que refutar nuestra argumentación.

Esto revela, por sí solo, que es una invención el rumor que esta tarde ha circulado respecto á que habian sido designadas Italia ó Inglaterra para decidir qué potencia ha de ser árbitra en la cuestión de las Carolinas.

Conviene tener presente que Alemania indicó la idea de un arbitraje para el caso de que el conflicto no se resolviera amigablemente, como «desea» el emperador, y no ha llegado aun el caso de conocer hasta donde llega la «amistad» y los «deseos» del coloso de los tiempos presentes; por lo mismo es absurdo el rumor arriba mencionado.

La cuestión de orden público y la sanitaria han sido también tratadas con amplitud.

Se firmaron despues del Consejo, entre otros, los nombramientos de los Sres. Gil Domingues y Ureña para los gobiernos de Cuenca y Salamanca, y otro reorganizando la junta de Industria y Comercio de Filipinas.

El telégrafo les habrá dicho á ustedes lo que ha pasado en Sevilla. Su gobernador, Sr. Alcázar, que fué desde Murcia, en donde conquistó grande aprecio y de España entera alabanzas merecidas por su conducta ejemplar en funciones de su cargo, bien difícil en aquellas circunstancias, se ha estrellado en la ciudad andaluza contra las exigencias de los jefes de los partidos que no consienten la supresión de cordones y lazaretos. La política todo lo daña. En Sevilla impera Romero Robledo, como cada político influye en las comarcas donde tiene amigos de arraigo.

Ya se lo aseguré al Sr. Alcázar al pa-

sar á Sevilla. El Sr. Alcázar ha sido vencido por la política.

Irá á Málaga. Es cosa acordada.

Uno de los buques cuya adquisición se ha acordado en Consejo será entregado á fines de mes y el otro á fines de año.

El presidente de la comisión oficial encargada de inspeccionar las experiencias del Dr. Ferrán, ha remitido al ministro de la Gobernación un avance de la estadística de la inoculación referente al pueblo de Cambrils. De ella resulta lo siguiente:

Estudio diario de los invadidos y fallecidos del cólera morbo asiático en Cambrils, desde el 27 de agosto en que comenzaron las inoculaciones hasta el 10 del actual:

47 invadidos, de los cuales 15 estaban inoculados y 32 no inoculados. De estos fallecieron 16 y de los inoculados 4.

De enfermedades comunes fallecieron en este tiempo siete personas que no se habian inoculado y fueron invadidas 20, de las cuales estaban inoculadas 11.

En Cambrils han sido inoculadas 635 personas y se han dejado de inocular 2.009; es decir, que se han inoculado un 23 por 100 de la población efectiva, que asciende á 2 734 habitantes.

De los inoculados fueron invadidos un 32 por 100 y de estos murieron un 20 por 100.

La comisión pide mas fondos. El ministro enviará á cuenta 10.000 pesetas.

La cuestión pendiente entre el director de «La Marina» y el Sr. Aguilera ha quedado terminada satisfactoriamente. Se ha firmado un acta en que se pone á salvo el decoro de la persona ofendida.

El Sr. Montero Rios

Las declaraciones hechas en Vigo por el señor Montero Rios acerca de las cuestiones palpitantes, son publicadas en los periódicos de Vigo que recibimos hoy.

De «La Concordia» tomamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Montero Rios entiende que el conflicto con Alemania engrandeció á la nación española, porque ha demostrado ante el mundo su varonil entereza, alta cualidad que con justicia admirarán otras razas; pero en cambio, ha perjudicado en sumo grado—parlamentariamente hablando—al gobierno conservador. Cree que está hoy asegurada la paz, giro pacífico debido, no á los aciertos del gobierno español, sino á la iniciativa del pueblo y á la propia conveniencia de Alemania, que tiene interés en no comprometer ante la nación á la monarquía española.

La declaración de guerra traería una conmoción tan grande, que perjudicaría altas instituciones, hoy afianzadas, y conduciría á una inevitable intimidad con la república vecina, que podría envolver á España en conflictos en que, á pesar de sus simpatías, no tiene para qué intervenir directamente.

Cuando, para desgracia de todos—dijo el eminente canonista—se llega á una situación tan crítica como la que en estos

Dikson

Con

momentos atraviesa España, se hace necesario de todo punto un cambio radical, tanto en la política nacional, como en la de gobierno interior. Nada ganaría España con otro género de instituciones, que cambiaran por completo el actual orden de cosas; y se exponería hoy á sufrir, si tal sucediese, grandes pérdidas en sus colonias. Hoy es la monarquía una forma de gobierno altamente conveniente para nuestra paz y para nuestra grandeza.

Disertó luego extensamente sobre la política exterior que convendría á los intereses de España, y declaró nos conviene la amistad con todas las naciones y mas estrecha con Francia, pero cuidando mucho de no tener alianzas con ninguna. De la alianza de las monarquías española y francesa resultó al cabo la guerra que nos costó á Gibraltar, y produjo aquella vergüenza que nos trajo la gran epopeya de la Independencia.

En una palabra—decía el Sr. Montero Rios—debemos sostener amistad con todas las naciones, pero siempre con su cuenta y razon; pues las alianzas con las potencias mas poderosas y mejor organizadas, se convierten frecuentemente en fuentes de graves perjuicios para las mas débiles. Nuestra propia historia de los dos últimos siglos bien elocuentemente lo demuestra.»

La presion europea

Llamemos la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes y alarmantes declaraciones que encontramos en «El Resumen» respecto á la actitud de las grandes potencias ante el conflicto hispano-germánico.

«La frase no es nuestra; es de un periódico alemán: es nada menos que de la «Allgemeine Zeitung.»

Buenos oficios, intervencion amistosa, arbitraje, conferencia... todo esto no significa más que la «presion europea» á que pretende acudir el príncipe de Bismarck, segun declara el citado periódico, para convencer á España del poco fundamento de sus pretensiones.

«L'Allgemeine Zeitung» recibe en Berlin muy autorizadas informaciones, y ateniéndose á ellas, dice:

«Con Inglaterra á la cabeza, todas las potencias habrán ya hecho conocer á Berlin su aprobacion de las consideraciones espuestas en la nota publicada por el príncipe de Bismarck.»

Hé aquí el luminoso precedente de los ofrecimientos que se hacen á España.

En Berlin se coloca Inglaterra á la cabeza de las naciones que aprueban la nota del canceller.

En Madrid, Inglaterra es la primera que ofrece sus buenos oficios y recomienda á nuestro gobierno el arbitraje.

«L'Allgemeine Zeitung» anuncia que las demás potencias han seguido el ejemplo de Inglaterra.

La Agencia Havas ha circulado ya por Europa como oficial la noticia de que los ministros de Italia, Austria y Rusia en Madrid secundan las gestiones inglesas en favor del arbitraje.

Examinando la actitud de los respectivos gobiernos, dábamos ayer por segura esa intervencion al conocer la de Inglaterra y el rumor de la conferencia internacional.

Los despachos oficiosos de Havas que hoy encontramos en los periódicos extranjeros, demuestran que no nos equivocábamos en nuestros juicios.

El rey Humberto, comprometido por los intereses lombardo vénetos en la cuádruple alianza, y los emperadores que acaban

de estrechar sus lazos en Krensier, tenían que apoyar su propuesta de arbitraje hecha por Bismarck.

No hay mas que observar el lenguaje del órgano oficioso del gabinete de Viena, el «Fremdenblatt», que hace grandes elogios de la nota publicada por el canceller, y dice:

«Despues de esta publicacion hecha solemnemente en el periódico oficial del imperio alemán, la opinion pública no puede sino pronunciarse en el sentido de que si la cuestion no se resuelve amistosamente, toda la responsabilidad recaerá sobre España.»

Otros periódicos austriacos se espresan en el mismo sentido, y á escepcion de los clericales, como el «Vaterland», que rechaza enérgicamente el arbitraje como atentatorio á los derechos de España, todos hacen resaltar la actitud de Inglaterra favorable á las soluciones de Bismarck y el aislamiento en que encontraría España si pretendiese turbar la «paz europea».

Esta palabra, que tiene mucho de hueca y que es ya como el Cristo de la diplomacia moderna, se repite desde el «Journal de Saint-Petersbourg» hasta la «Perseveranza» de Milan, y desde la «Neue Freie Presse» de Viena hasta el «Times» de Londres, para proclamar la necesidad de que España se sujete al arbitraje, ya de uno, ya de todos los interesados en el arreglo pacífico de la cuestion.

La «Gaceta Alemana» lo ha dicho. Se trata de ejercer sobre España la presion europea.

España necesita en esta ocasion de todas sus energias para resistir la avalancha.

España necesita ahora dar uno de los grandes ejemplos que enaltecen su historia, haciéndose superior á las circunstancias y dominando con su dignidad europea.

Gacetilla

Asuntos del dia

La lentitud con que se desenvuelve por las vías diplomáticas la cuestion hispano-alemana, impacienta á un pueblo tan impresionable como el nuestro. Dentro ó fuera, quisiéramos haber salido ya de esta situacion enojosa.

Y aun vá para largo. El príncipe de Bismarck ha recibido ya en su residencia de Varzin la última nota del Gobierno español; pero no se dá prisa á contestarla. Hasta la próxima semana no la someterá al emperador. Tardará, pues, á conocerse en España su contestacion, con tan legítima impaciencia esperada.

Mientras tanto, todas las potencias nos ofrecen sus buenos servicios. ¡Cuántos mediadores! Entre tantos amigos que se interesan por nosotros, no hay uno solo dispuesto á ayudarnos. Todos son propuestas de arbitrajes, de mediaciones, de conferencias, y lo malo es que todos estos procedimientos implican la duda de lo que nosotros no queremos poner en tela de juicio; nuestro completo derecho de soberanía en las islas Carolinas.

Se habla de una Conferencia europea, que á semejanza de lo que hizo la de Berlin con el Africa ecuatorial, fijase las reglas para la explotacion de la Oceanía por las potencias colonizadoras. Pero el procedimiento no tiene aplicacion al caso presente: esa Conferencia, si se reuniese discutiría las bases para resolver los litigios que surgieran en lo porvenir; pero no po-

dria dar á sus acuerdos carácter retroactivo.

Queda, pues, el recurso propuesto por Alemania, y aconsejado por Inglaterra, Italia y Francia y otras potencias, del arbitraje para el caso concreto de las Carolinas: esto es, para decidir sobre los derechos que España alega á la posesion de estas islas.

A nosotros si hemos de ser francos—no nos gusta este arbitraje: preferiríamos que, puesto que Alemania parece que no hace hincapié en negar nuestra soberanía en aquellas tierras, tratásemos con ella, obteniendo el reconocimiento de nuestro derecho, y concediéndole ventajas comerciales que no le cercenaran. Para España, esta es más cuestion de honra que de interés: y no peleamos por el huevo, sino por el fuero.

A pesar de esta opinion nuestra, vemos que la prensa ministerial se inclina á aceptar, en último extremo, el arbitraje. «No lo ha pedido España, ni sin protesta lo admitirá, dice «La Epoca»; pero convencida, en nuestro sentir, de que toda la razon está de su parte y de que su derecho á la soberanía de las Carolinas es indiscutible, no creemos (hablamos por nuestra cuenta) que en estos instantes se negase á admitirlo, ya sea Inglaterra, ya sea Bélgica, ya Francia, la llamada á resolver el litigio.»

«La Union» dice, por su parte, «que en el caso de que el Gobierno español se viera en la necesidad de aceptar los buenos oficios de una potencia para poner término al conflicto con Alemania, se daría preferencia á Inglaterra, por diversas circunstancias, que solo el poder público puede apreciar debidamente.»

En el Consejo de Ministros que ha presidido el Rey, parece que se han aprobado las instrucciones que el general Terros dió á los gefes de la expedicion de Yap; y se acordó reservar las noticias sobre la conducta de estos gefes, hasta que termine la sumaria que se les está formando, lo cual viene á aumentar las sombras en que permanecen envueltos aquellos sucesos.

El corresponsal del «Journal des Debats» en Roma dice que, segun allí se asegura, Su Santidad ha encargado á los obispos franceses que se abstengan de intervenir en la próxima campaña electoral, y sobre todo que cuiden de no hacer ninguna oposicion á la forma de Gobierno imperante en la nacion vecina.

El Papa entiende que la Iglesia está fuera y por encima de todas las formas de Gobierno.

El corresponsal, estudiando despues las miserias de la vida práctica, cree que ni los alcaldes radicales ni los curas de aldea en el horizonte estrecho en que combaten lograrán comprender el alcance de esa elevada política del Papa.

Se encuentran en el Lazareto, purgando cuarentena, un Comandante y varios Capitanes y subalternos de Caballería, que deben marchar á Palma á fin de organizar el Regimiento del instituto de cazadores que llevará el nombre de Baleares, para cuya organizacion servirá de base el actual Escuadron fijo de Mallorca que manda un Teniente Coronel.

Para Cartagena ha salido hoy el cañonero *Paz*.

Por falta de número de concejales no ha podido celebrar hoy session el ayuntamiento de esta ciudad.

En el vapor-correo «Menorca» han llegado hoy á esta ciudad, la tercera y cuarta compañías del primer Batallon del Regimiento de Filipinas.

Custodiado por una pareja de la Guardia civil, será remitido mañana á las Cárceles de Palma y á disposicion de la Sala de lo Criminal de la Audiencia del Distrito, el sugeto que ingresó el jueves último en las de esta ciudad.

En el vapor correo de mañana saldrá con destino á Palma, el resto del primer Batallon del Regimiento de Mindanao.

En la mañana de hoy han sido inutilizadas dos piezas de caza, que presentaban sintomas de descomposicion y que habian sido presentadas á la venta en el mercado de esta ciudad.

Tambien se ha impuesto el oportuno correctivo á dos lecheras por haber faltado á las Ordenanzas municipales.

Ayer fué expuesto en uno de los escaparates de la tienda *La Puerta del Sol*, un cuadro al óleo debido á D. Francisco Vidal, Capitan piloto de la matricula de Palma, que consagra los momentos que le deja libre su profesion de marino, al bello arte de la pintura.

El cuadro á que nos referimos, representa el combate de Trafalgar que tan desgraciado fué para España. Véanse en primer término navios españoles é ingleses, y en segundo término una escuadra francesa, mudo testigo de los destrozos que causara la marina británica á la valiente marina española. Uno de nuestros buques, completamente desarbolado, destrozado el bauprés y la obra muerta, contesta al fuego del enemigo; el mar, reflejando el color oscuro del cielo como ennegrecido por el humo de la pólvora; los aparejos, sin que les falte ni un solo detalle, en una palabra, la obra del Sr. Vidal revela al artista inteligente no menos que al marino experimentado que ha surcado cien y cien veces los mares.

El Sr. Vidal era ya conocido como cultivador del arte de la pintura. No hace muchos años que hizo un viaje á Madrid para regalar un cuadro, obra de su pincel, á S. M. el Rey don Alfonso. El Monarca; al aceptar la obra del pintor mallorquin, que representaba la fragata *Numancia*, se deshizo en elogio á su autor y examinó con placer el retrato fiel de aquel buque de guerra.

Sabemos por persona fidedigna, que á D. Francisco Vidal se le ofreció por *El Combate de Trafalgra* la cantidad de 600 pesetas, lo que dice mucho en favor del mérito de la obra.

Le felicitamos.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha prevenido, á los Alcaldes de Ciudadela y Ferrerías, entre otros de pueblos de Mallorca é Ibiza, que si dentro el plazo de veinte dias no le han remitido las cuentas municipales que se hallan pendientes de remision, les exigirá la responsabilidad á que, por su falta de celo, se hayan hecho acreedores.

Para el 15 del próximo Octubre queda anunciada la salida del vapor trasatlántico *Ponce de Leon* para Puerto-Rico y la Habana.

llamamos de nuevo la atencion de quien corresponde, sobre el mal estado de los carros de limpieza pública. Ya pasa de castaño oscuro lo que sobre el particular ocurre, pues hace tiempo que dichos vehiculos despues de recoger las aguas sucias las andan vertiendo por estas calles, como si se tratara de algun desinfectante.

El vapor-correo trasatlántico San Agustín, ha llegado puntualmente á la Habana sin novedad.

Por el Ministerio de Marina se ha acordado considerar como doble tiempo de campaña los servicios prestados en la insurreccion cantonal de Cartagena.

Ciento noventa mil pesetas ha invertido Zaragoza para combatir el cólera; las 100.000 de su etario propio y 90 000 de las que el Gobierno le ha enviado del fondo de calamidades públicas.

El sábado debe llegar á este Lazareto para pugar cuarentena el vapor *Palma* de la matrícula del mismo nombre, procedente de Barcelona.

El mozo del último Reemplazo Miguel Perez, ha sido autorizado para redimir su suerte como recluta de Ultramar.

Dicese que el decreto de indulto publicado últimamente alcanza á muchos penados que están estinguendo condena en el establecimiento de la capital de las Baleares.

Mañana, como decimos en otro lugar de este número, deben marchar las compañías que componen el resto del primer Batallon de Mindanao, y probablemente la semana próxima saldrá el segundo Batallon del espedido cuerpo.

Cerca de cuatro años ha dado guaricion á esta Ciudad, y siempre se han distinguido los Sres. Jefes y Oficiales por su amable y fino trato, y las fuerzas de su mando por la más completa subordinacion á aquellos y su amor á la disciplina, garatias seguras de orden y de buen comportamiento.

Nos complacemos en hacerlo constar así, y aprovechamos esta ocasion para manifestar nuestras simpatias al Sr. D. Carlos Alvarez Campa, digno Coronel de aquel Cuerpo, lo mismo que á los Sres. Jefes y Oficiales del mismo, entre los cuales contamos á verdaderos amigos.

El domingo próximo, día 27 del corriente, tendrá lugar en el Teatro principal la representacion de

magnífico melo-drama titulado «La Calderona» y la pieza en un acto «Una partida de ajedrez.

Dado el fin benéfico á que trata de destinarse el producto de dicha funcion, cual es el de socorrer á una familia entera, sumida en la indigencia, no dudamos que el teatro ha de verse en extremo concurrido, pagando con ello un tributo á la mas bella de las virtudes: la Caridad

Los señores aficionados que trabajaron en el teatrillo del Casino «Circo Industrial» durante la última temporada de invierno, se han ofrecido gratuitamente para el desempeño de la citada obra, en obsequio á la simpática actriz D.^a Elena Gutierrez, que tendrá á su cargo el papel de protagonista.

El «Correo Militar» dice que existe la posibilidad de que se formen dos cuerpos de ejército, cuyo mando tendrán los generales Martinez Campos y Jovellar.

El cólera sigue decreciendo en toda la Península, escepto en Cádiz y Barcelona, en donde todavía causa algunas víctimas. Puede, pues, decirse que las circunstancias sanitarias de España han mejorado notablemente, hasta el punto que, al decir de un colega, no pasan de trescientas las defunciones diarias que causa la epidemia colérica, entre todos los pueblos invadidos.

Han sido despachados en la tarde de hoy el crucero *Navarra* la fragata *Vitoria* y el torpedero *Rigel* cuyos buques deben salir á las primeras horas de mañana con direccion á Fornells.

Ocupándose «El Isleño» del nombramiento del Sr. Colorado, para director del Lazareto, escribe lo siguiente:

«Felicitamos mas que al amigo á las personas que hayan de acudir al Lazareto, pues, tenemos la seguridad de que en el nuevo Director han de hallar al caballero más cumplido y al funcionario mas recto y probo.»

Segun anuncio que publica «El Boletín», desde el día 15 del corriente hasta fin de Noviembre inmediato se admitirán por la Contaduría el cupon correspondiente al vencimiento de 1.^o de Octubre próximo, de Deuda perpetua interior y exterior, y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas al 4 p^o de Corporaciones Civiles Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

La presentacion se hará por medio de facturas que se expendirán en la portería de dicha oficina; advirtiendole, para conocimiento de los interesados, que no se admitirán otras, mas que las que contengan impresa la fecha del vencimiento.

Los pasajeros llegados de Palma en el vapor-correo *Menorca* fondeado en este puerto á las 8 de esta mañana, son los siguientes:

D. Antonio Porcel, Miguel Janer, Pedro Alemany, Jaime Rech, Victoriana Groll, Fernando Arnel, 139 soldados, 8 oficiales, 1 Gefe, 7 esposas y 8 hijos.—Total 169.

Un apreciable colega de la capital de la provincia, contestando á repetidas consultas que se le han hecho respecto á la apertura de matrícula y celebracion de exámenes en los establecimientos de enseñanza oficial, dentro del próximo Octubre, dice que no es fácil suceda así, toda vez que en épocas análogas se ha esperado casi un mes despues de haber desaparecido la epidemia, para reanudar los estudios

Advierte el colega á que aludimos, que esta no es más que una apreciacion particular suya.

Acaba de ver la luz pública, impresa por cuenta de la Excm. Diputacion provincial, la memoria que en Diciembre de 1880 escribió el conocido letrado D. Pedro Ripoll y Palou como vocal o correspondiente de la comision de Condicionacion del reino, sobre las instituciones de derecho civil de las Baleares, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Febrero de aquel año.

El autor escusa su tardanza en publicar tan importante trabajo en la desconfianza que tenia de su propia suficiencia para dar cima á tan dedicada comision, á pesar del acuerdo tomado ya entonces por dicha Corporacion de publicarlo á sus expensas, y lo hace hoy con motivo, segun dice, de haberse reclamado en las altas regiones oficiales la reproduccion de las memorias que remitieron en su día los miembros correspondientes de la Comision general de Coodificacion que se hallaban tan solo manuscritas.

Celebramos con «El Ancora», de quien tomamos estas lineas, que el público, tan directamente interesado en esta materia, tenga al fin ocasion de conocer la opinion de la persona designada por el Gobierno para ilustrar á aquella comision acerca de los principios é instituciones de derecho foral que por su vital importancia merezcan introducirse como excepcion para esta provincia en el Código general y tambien sobre aquellos otros, de que por innecesarios ó desusados pueda prescindirse en beneficio de la unidad.

El «Diario de Magdeburgo» nos dá cuenta de una cama por inventada un tal Lang, y dedicada á las personas á quienes cuesta gran trabajo levantarse á la hora que desean.

Hé aquí la descripcion del invento: «Un repique general de campanas anuncia al que está acostado que ha llegado la hora de abandonar el lecho. Si el sugeto en cuestion no hace caso del alboroto y sigue durmiendo, se enciende de pronto una luz; el individuo se frota los ojos, una mano invisible le quita el gorro de dormir y las sábanas con que cubre su cuerpo; por medio de la electricidad se enciende una lámpara alimentada con espíritu de vino; el agua hierve en máquina, y si el olor del café no despierta al dormilon, se oye de pronto una ruidosa pieza musical. Vuelven á sonar las campanas, y en caso de que no surta el efecto deseado, aparece una invitacion por escrito intimando á levantarse; si este recurso no ofrece tampoco un resultado favorable, un resorte arroja de la cama al individuo y le deja tendido en medio de la habitacion.»

Despues de lo dicho, ¿habrá quien se atreva á acostarse en una de esas camas?

TEATRO-CASINO-ISLEÑO

Se está proyectando poner en escena el domingo próximo una funcion drámatica para ver si con su producto se podrá atender á las necesidades extremas á que se ve reducida una parte de la compañía que hasta la fecha ha trabajado al principal de esta ciudad.

Lo que se anuncia por medio de este periódico para que llegue á oídos de todas las personas inscritas en aquella sociedad.

He aquí el programa.

1.^o Se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso

EL ARTE POR EL EMPLEO

2.^o La linda comedia en dos actos titulada

AL ALTRE MON

3.^o La pieza catalana en un acto nominada

UN POLLASTRE AIXELAT

4.^o Finalizará la funcion con baile de sociedad.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 21.—10:20 n.

Han sido internados en Portugal los emigrados de Badajoz que intentaban penetrar en España para iniciar una algarada.

El Conde de Benomar ha conferenciado con el Principe de Bismark sobre el asunto de las Carolinas.

Madrid 21.—10:50 n.

El Sr. Coello ha sido nombrado Ministro de España en Italia.

En esta Corte ha ocurrido hoy un caso de cólera; no se ha registrado ninguna defuncion.

Inglaterra ha pasado una nueva «Nota» al Gobierno español.

Madrid 21.—11 m.

Los habitantes de la Rumelia preparan un entusiasta recibimiento al Principe de Bulgaria quien ha ofrecido en una proclama asegurar la paz. Sábese que Rusia ha protestado secretamente contra el acto realizado por el Principe.

Madrid 22.—9 m.

Ha habido una inundacion en Cartagena, la cual ha causado grandes daños; desgracia personal ninguna.

Es inexacto que se hayan recibido de Berlin telegramas desfavorables para España referentes al asunto de las Carolinas.

Desmientese que Rusia haya protegido la insurreccion en Bulgaria.

Madrid 22.—10:30 m.

Ha llegado á esta Corte S. M. la Reina D.^a Isabel.

El Principe Alejandro de Rusia ha notificado á las potencias la union de Rumelia y Bulgaria.

El Gobierno español cree que han fracasado completamente los planes revolucionarios.

Para Barcelona directamente

El viernes 25 del actual á las dos de la tarde saldrá el vapor español ASTURIAS. Admite carga y pasajeros. Lo despacha los Sres. Ladico hermanos.

Bolsa de Barcelona 21—5'50 t.

4 p. 00	ciento int.	58'500
4 p. 00	Exterior.	58'300
4 p. 00	amortizable.	77'370
B. H. de Cuba.		87'620
B. Hispano Colonial.		46'750
Credito Mercantil.		44'250
Banco de Cataluña.		18'870
F. C. de Barcelona á Fran-		
cia.		36'250
F. C. del N. de España.		97'000
Orenses.		18'250
F. C. Tarrag., Barna. y		
Francia 3 p. 00		59'620
F. C. de Medina á Oren-		
se y Vigo.		42'620
Id. Almansa.		53'750
Id. Norte.		68'500

Madrid 21

4 p. 00	perpétuo.	58'700
4 p. 00	amortizable.	77'600
B. Hipotecarios de Cuba		87'800

Movimiento del Puerto.

Entrados el 21

De Valencia vapor inglés Danus Prince cap. Mr. Thons con 20 tripulantes y lastre De Santiago de Cuba Polarca Sensat c. D. Eugenio Arimon con 9 trip. y efectos.

el 22

De Palma vapor-correo Menorca capitán D. F. Cardona con 169 pasajeros efectos y la correspondencia.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Mauricio y compañeros mres. *Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Amargura en S. Francisco.*

Santo de mañana.

Santa Tecla virgen y mártir

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 1885.

Gefe de dia.—El Sr. Coronel de Ejército Teniente Coronel de Artillería D. Luis Arguelles.

Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones Mindanao.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

ANUNCIOS.

**El Comandante Militar de Mar-
rina de la Provincia de Menor-
ca etc.**

Hace saber: Que por R. O. 9 del corriente se dispone; que desde 1.º de Agosto próximo pasado se cobrará en la Aduana de «La Guaira» el derecho de faros de 25 céntimos de peseta por cada tonelada que midan los buques que pasen de 150 toneladas y procedan del extranjero.

Lo que se inserta para conocimiento de los armadores de los buques que se dedican á la navegacion espresada y al comercio marítimo en general.—Mahon 22 Setiembre 1885.—Juan Cardona y Netto.

No. a de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Setiembre

Dia	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras	Cabras.	Carneros.	Cerdos.	Peso kilogram	Procedencia de la res
3	Rosa Pons	»	1	»	»	»	»	»	155	Binietau
	—	»	»	»	»	»	»	»	59	Est. Canum
	—	»	»	»	»	»	»	»	15	Biniedris
4	Pedro Palliser	»	»	»	»	»	»	»	20	Turreta
	—	»	»	»	»	»	»	»	120	Est. Ne Bone
	Miguel Olives	»	»	»	»	»	»	»	77	Est. Milá de Taltav.
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	138	Noria Coxauana
	—	»	»	»	»	»	»	»	14	Biniedris
	Bartolomé Sintés	»	»	»	»	»	»	»	177	Vergel Montañez
	—	»	»	»	»	»	»	»	16	Torresuli vey
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	160	Sta. Ponsa
	—	»	»	»	»	»	»	»	76	Idem
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	141	Torrauba nou
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	13	Sta. Ponsa.
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	»	»	60	Huerto Soluisa
5	—	»	»	»	»	»	»	»	270	Son Peruna
	—	»	»	»	»	»	»	»	29	S. Juan F.
	Miguel Mercadal	»	»	»	»	»	»	»	14	Sta. Ponsa
	—	»	»	»	»	»	»	»	79	S. Patricio
	Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	229	Llumena de Neto
	—	»	»	»	»	»	»	»	29	Biniacha Juan
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	310	Son Vidal
	—	»	»	»	»	»	»	»	125	Rafael Xemenes
	—	»	»	»	»	»	»	»	104	id.

TEATRO

COMPANIA LIRICO ITALIANA

Temporada de 1885-86

Condiciones para el abono

Se abre para todas las funciones de ópera italiana que tengan lugar durante la próxima temporada, la cual empezará en la primera quincena de Octubre y terminará el último día de Carnaval.

El abono se dividirá en decenas, con arreglo á los precios y condiciones siguientes:

Abono por toda la temporada

Por cada 10 funciones

Palcos principales	60'00 pesetas
Id. plateas	50'00 »
Id. 2.º piso	30'00 »
Id. 3.º piso	15'00 »
Butacas	6'25 »

El abono por toda la temporada se cerrará el día en que se celebre la primera funcion, quedando comprometido el abonado á conservar su localidad hasta el final de dicha temporada.

Será requisito indispensable, para obtener por abono palco de primer piso, suscribirse, cuando menos, por una accion de 50 pesetas.

Abono por decenas

Palcos principales	70'00 pesetas
Id. plateas	55'00 »
Id. 2.º piso	35'00 »
Id. 3.º piso	17'50 »
Butacas	7'50 »

A los Sres. Militares y Empleados civiles, que por asuntos del servicio se vieren precisados á ausentarse ántes de terminar la temporada, se les reintegrará el importe de las funciones que tuvieron adelantadas.

Los Sres, abonados tendrán el derecho de asistir con sus familias á los ensayos generales.

A los Sres. abonados de la temporada anterior, se les reservarán sus localidades respectivas, hasta el jueves 24 de Setiembre á las 9 de la noche.

El abono se pagará por decenas adelantadas, satisfaciéndose la primera al suscribirse.

Oportunamente se anunciarán los precios ordinarios en taquilla, de las localidades y entradas.

La Empresa.

**D. Enrique del Tolo y Pont
Juez de primera instancia del
Partido de Mahon.**

Hago saber: Que el día cinco de Octubre próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este Juzgado, siendo la postura competente, una veinteava parte de la Estancia Bini-parrrell, del distrito de San Luis de pertenencia de los menores D. Eduardo y D.ª Pilar Cabello y Olives, cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario; pues así lo tengo mandado á instancia de dichos menores asistidos de su curador D. Jaime Ferrer y Parpal, mediante providencia de hoy dada

en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á veinte y siete Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.— Enrique del Tolo.—Ante mí.—Juan Pons Esno.

Administracion de Loterías

de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 Setiembre 1885

Ha de constar de dos series de 25 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos á tres pesetas uno, distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.220 premios de la manera siguiente

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de	2.500
1000 de	300
99 aprox. de 300 ptas. cada una, para los 99 números restantea de la centena del que otenga el premio de 80000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de centena del premiado con 4.000 pesetas.	29.700
2 aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	5.000
2 id. de 1.550 para el premio segundo	3.100

1220 547.500

Mahon 16 de Setiembre de 1885.—El Administrador, Pascual Hernandez.

PARA VENDER

Lo está la casa núm. 139 de la calle Cos de Gracia. Para informes en la casa núm. 166 de la misma calle.

PARA VENDER

Lo están dos soumiers nuevos (gergones con muelles). Informará Juan Boda, San Roque 7.

PIANINOS

Hay para alquilar por un precio módico en la calle de Alonso III número 8.

PARA VENDER

La casa núms. 98 y 100 de la Calle de Cifuentes, para informes en la misma calle núm. 2.

EN VENTA

Dos casas situadas en la calle de San Fernando números 12 y 14. Informarán calle Nueva número 18.

EN VENTA

Lo está en Fornells una casa situada en la calle Mayor n.º 14. En la misma calle n.º 7 darán razon.

Casa en Villa-Carlos

Hay en venta una muy bien situada. Informarán en esta Ciudad Calle de S. Juan n.º 46.

MUEBLES

Los hay para vender en la calle de Sta. Eulalia casa sin número.

SIRVIENTE

Se desea uno. Informarán en esta imprenta.

MUEBLES USADOS

En esta imprenta informarán de quien los compra.

PÉRIDDA

La persona que hubiese encontrado una aguja (imperdible) de coral montada en oro y unos rosarios blancos que se perdió el domingo, y lo entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificación.

PARA ALQUILAR

Lo está un pianino, darán razon Calle de Deyá n.º 17.

BUÑUELOS

Los habrá los domingos y fiestas en la pastelería de la calle de Buenaire n.º 12, al precio de 20 céntimos la libra los de ensaimada y á 16 céntimos libra los demas.

**STA. MARIA
ANISADO DOBLE**

á 25 céntimos de escudo la libra y á 6 rs. vn. el litro.

Se expende calle de san Roque 17 tienda de comestibles, y en el Claustro del Carmen 6 en el TRUENO.

Imp. de M. Parpal.—Bastion, 39.

GRAN BARATURA

CALLE NUEVA NUM. 19

MR. PRADERE

Habiendose propuesto dicho Sr. liquidar un riquísimo surtido de pañuelos hilo dobladillo, lo hace público para que se aprovechen de la baratura. 80 docenas de pañuelos hilo «Inglés» que se vendian á 6 rs. vn. á 3 rs. uno. 20 docenas pañuelos hilo inglés dobladillo á 36 rs. vn. docena. Camisetas para invierno las hay de 4, 5, y 6 rs. vn. etc. etc.

APROVECHAD LA OCASION

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésico, que son las más poderosas purgantes, y las únicas que contienen carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor encompetencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.